



**MENDOZA, 20 OCT 2022**

VISTO:

El EXP\_E-CUY N° 21343/2022, mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, de Personal Docente en su respectivo cargo de revista en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en VAR N° 83099/2022 y 138194/2022 obran: la nota del Prof. CAMBRIA RONDA solicitando su reincorporación anticipada a la licencia solicitada y autorizada mediante Resolución N° 067/2022 F.O. y el informe de la Dirección de Recursos Humanos;

Que la Dirección General de Personal de la UNCuyo toma debida nota del reintegro anticipado de la licencia referida (VAR N° 146751/2022);

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Dar por Autorizado al Prof. Esp. Salvador Dante Gerardo CAMBRIA RONDA, DNI N° 14.532.329- LP: 22309, a reintegrarse de manera anticipada a sus funciones de Profesor Adjunto Efectivo (DSE) de la Asignatura Odontopediatría I; a partir del 3 de junio ppdo., quien se encontraba con la licencia sin goce de haberes, por razones particulares.

ARTICULO 2°.- Dar por Autorizada a la Dirección de Recursos Humanos a reanudar el pago de los haberes habituales del Prof, CAMBRIA RONDA, a partir del 3 de junio ppdo.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCIÓN N° 146**

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO